



Alcaldía Municipal de San Miguel

2ª Calle Ote. Y 2ª. Av. Norte, San Miguel, El Salvador, C.A. Teléfonos 2661-0515, 2661-6412, 2661-6413

REQUISITOS PARA INSCRIBIR PARTIDA DE NACIMIENTO DE RECIEN NACIDO

NACIDOS EN HOSPITALES

1. Certificado de Nacimiento (Plantares) del niño (a).
2. Documentos de Identidad de los padres
3. Documento de Identidad de la persona informante

NACIDOS EN CASA

1. Partera con documentos de Identidad
2. Dos testigos con DUI que sepan firmar
3. Documentos de Identidad de los padres
4. Documentos de Identidad de la persona informante (en caso que no sean los padres).
5. Traer al niño o niña.

ACLARACION

- ✓ La persona informante podrá ser el padre, la madre o un pariente cercano del recién nacido.
- ✓ En caso que al niño (a) no se le establezca filiación paterna el documento de identidad a presentarse será el de la madre.
- ✓ Recordar que los padres disponen de 90 días posteriores al nacimiento del niño (a) para registrarlo sin multa. Del día 91 y hasta antes que el niño (a) cumpla los siete años podrá inscribirse previo el pago de una multa de 2.85.
- ✓ La inscripción de la partida del niño (a) y la primera certificación son gratis.
- ✓ Los documentos mencionados deben presentarse en original y fotocopia legible.